

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

*Decreto 192/2021, de 6 de julio, por el que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas, a partir del curso 2021/2022, y la creación y supresión de Centros en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 53, establece las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de universidades y le atribuye la competencia compartida para la creación, la modificación y la supresión de centros universitarios en universidades públicas, así como el reconocimiento de estos centros en universidades privadas y la implantación y la supresión de enseñanzas.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 8, respecto de las universidades públicas, que la creación, modificación y supresión de centros, así como la implantación y la supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Así mismo, la citada Ley Orgánica establece en su artículo 12.2 que la implantación y supresión de enseñanzas en las universidades privadas será acordada por la Comunidad Autónoma correspondiente, a propuesta de la universidad.

Por otro lado, en el artículo 37 se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, regula dicha estructura y establece las directrices, condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación que deberán superar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, debiendo ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

Por lo que respecta a las enseñanzas de doctorado, el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece que los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de doctor, deberán ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizado por la correspondiente Comunidad Autónoma.

Por su parte, en el marco del ordenamiento autonómico andaluz, el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en su artículo 58, atribuye al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la competencia para acordar la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que se impartirán en las universidades andaluzas y, en el artículo 11, regula el procedimiento para la creación, modificación y supresión de centros universitarios básicos y estructuras específicas, atribuyendo también al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la competencia para ello.

Junto con las enseñanzas cuya implantación se autoriza, se incorporan al Decreto las enseñanzas que se suprimen o extinguen para el próximo curso 2021/2022, para lo que, a efectos de una mejor comprensión, se incorpora un único anexo con las titulaciones que van a ser objeto de autorización y de supresión por cada universidad.

Asimismo, el artículo 11.1 del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades dispone que la creación, modificación y supresión de facultades, escuelas

técnicas o politécnicas superiores, escuelas de doctorado e institutos universitarios de investigación serán acordadas por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad o de los órganos que se establezcan en las normas de organización y funcionamiento de las Universidades privadas, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno o del órgano competente de las Universidades privadas, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social o del órgano competente de las Universidades privadas.

Para la consulta de la oferta completa de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional correspondientes a Grado, Máster y Doctorado, de las universidades andaluzas para el curso académico 2021/2022 se hace una remisión al punto de acceso electrónico

<https://www.juntadeandalucia.es/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/sguit/>

El presente decreto toma en consideración la perspectiva de género, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, según el cual los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Si bien el objeto propio del decreto, autorizar la implantación y supresión de enseñanzas y la creación de centros universitarios, no tiene ni puede tener, por sí mismo, influencia directa en la situación específica de las mujeres y de los hombres respecto de las enseñanzas universitarias, la implantación de nuevas enseñanzas sobre género permite que las nuevas generaciones sean más conscientes y tengan más conocimientos en este ámbito.

Por todo ello, mediante el presente decreto se da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Igualmente, se da cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y a lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, al autorizar en las universidades de Andalucía la implantación de nuevas enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctor, y la creación, supresión y cambio de denominación de centros universitarios; todo ello, teniendo en cuenta que el proceso de implantación de nuevos títulos debe permitir el diseño de una oferta global con un eficiente aprovechamiento de los recursos para mejorar la calidad del Sistema Universitario Andaluz.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de julio de 2021,

#### DISPONGO

Primero. Enseñanzas objeto de autorización.

1. Se acuerda, a solicitud de las correspondientes universidades, la implantación de las nuevas enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios de

carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, correspondientes a los ciclos de Grado, Máster y Doctorado, a partir del curso 2021/2022, que se señalan en el anexo.

2. Las enseñanzas habrán de ser impartidas en los centros que se indican en el anexo.

Segundo. Enseñanzas objeto de supresión.

Se acuerda, a propuesta de las correspondientes universidades, la supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional correspondientes a los ciclos de Grado, Máster y Doctorado, a partir del curso 2021/2022, que se incorporan en el anexo.

Las universidades deberán garantizar, en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguen.

Tercero. Publicación de la oferta completa de enseñanzas autorizadas en las universidades que conforman el Sistema Universitario Andaluz.

La oferta completa de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional correspondientes a los ciclos de Grado, Máster y Doctorado, de las universidades de Andalucía, autorizadas para el curso académico 2021/2022, estará disponible en el punto de acceso electrónico

<https://www.juntadeandalucia.es/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/sguit/>

Cuarto. Creación, supresión y cambio de denominación de centros universitarios.

1. Se acuerda la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Loyola Andalucía.

2. Se acuerda la creación de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:

- Instituto Universitario de Investigación en Olivar y Aceites de Oliva de la Universidad de Jaén.

- Instituto Universitario de Investigación de Tecnologías Lingüísticas Multilingües (IUITLM) de la Universidad de Málaga.

3. Se acuerda la supresión del Centro Andaluz de Estudios para el Desarrollo Rural (CAEDER) y del Centro Andaluz de Estudios Iberoamericanos (CAEI), ambos de la Universidad Internacional de Andalucía y la creación, en sustitución de los mismos, del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación (CEAI UNIA) de la Universidad Internacional de Andalucía.

4. Se acuerda el cambio de denominación de los siguientes centros:

Universidad de Cádiz:

La Escuela Politécnica Superior de Algeciras pasa a denominarse Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras.

Universidad de Sevilla:

El Instituto de investigación García Oviedo pasa a denominarse Instituto de investigación Manuel Clavero Arévalo.

5. El cambio de denominación de centros no afecta a las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales universitarios que en ellos se impartían, que continuarán siendo las mismas.

Quinto. Comunicación a la Conferencia General de Política Universitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en los artículos 11.2 y 58.2.d) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, se informará del presente decreto a la Conferencia General de Política Universitaria.

Sexto. Régimen de recursos.

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme establece el apartado c) de la disposición transitoria tercera de dicha ley, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Desarrollo y ejecución.

Se habilita al Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución del presente decreto.

Octavo. Entrada en vigor.

El presente decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sevilla, 6 de julio de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROGELIO VELASCO PÉREZ  
Consejero de Transformación Económica, Industria,  
Conocimiento y Universidades

## ANEXO

## UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO		
TÍTULO	CÓDIGO TÍTULO	CENTRO
Graduado o Graduada en Enfermería	2504090	Facultad de Ciencias de la Salud
Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería; la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía	4317759	Centro de Postgrado y Formación Continua
Máster Universitario en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad por la Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba	4317311	Centro de Postgrado y Formación Continua
ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO SUPRIMIDAS		
Graduado o Graduada en Enfermería	2501129	Facultad de Ciencias de la Salud

## UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO		
TÍTULO	CÓDIGO TÍTULO	CENTRO
Máster Universitario en Violencia Criminal: Características, Prevención y Tratamiento de la Violencia por la Universidad de Cádiz	4317763	Facultad de Derecho
ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO SUPRIMIDAS		
Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad	4314328	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)

00195409

## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO		
TÍTULO	CÓDIGO TÍTULO	CENTRO
Máster Universitario en Avances en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada	4317286	Instituto de Estudios de Posgrado
Máster Universitario en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Almería	4317311	Instituto de Estudios de Posgrado
Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas de Materiales para la Construcción Sostenible por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada	4317298	Instituto de Estudios de Posgrado
Máster Universitario en Gestión del Fuego en Paisajes Forestales por la Universidad de Córdoba	4317765	Instituto de Estudios de Posgrado
Máster Universitario en Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas por la Universidad de Córdoba	4317369	Instituto de Estudios de Posgrado
Máster Universitario en Pluralismo Religioso: Judíos, Griegos y Árabes desde la Tardoantigüedad a la Edad Moderna por la Universidad de Córdoba	4317387	Instituto de Estudios de Posgrado
Máster Universitario en Protección Vegetal por la Universidad de Córdoba	4317371	Instituto de Estudios de Posgrado

## UNIVERSIDAD DE GRANADA

NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO		
TÍTULO	CÓDIGO TÍTULO	CENTRO
Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia del Color,		Escuela Internacional de Posgrado

Imágenes y Visión Computacional / Erasmus Mundus Master in Computational Color and Spectral Imaging por la Universidad de Granada; Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF) (Finlandia); Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet (Noruega) y Université Jean Monnet-Saint Etienne (Francia)	4317566	
Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género / Erasmus Mundus Master in Women's and Gender Studies por la Universidad de Granada; la Universidad de Oviedo; Alma Mater Studiorum - Università di Bologna (Italia); Universiteit Utrecht (Países Bajos); University of York (Reino Unido) y Uniwersytet Łódzki (Polonia)	4317806	Escuela Internacional de Posgrado
Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública / Erasmus Mundus Master in European Public Health por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University College Dublin, National University of Ireland, DU (Irlanda); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Liège (Bélgica); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia)	4317609	Escuela Internacional de Posgrado
Máster Universitario en Avances en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Granada y la Universidad de Córdoba	4317286	Escuela Internacional de Posgrado

00195409

Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas de Materiales para la Construcción Sostenible por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada	4317298	Escuela Internacional de Posgrado
Máster Universitario en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global por la Universidad de Granada	4317737	Escuela Internacional de Posgrado
Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería; la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía	4317759	Escuela Internacional de Posgrado
Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada	5601455	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
<b>ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO SUPRIMIDAS</b>		
Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia y Tecnología del Color / Color in Science and Industry por la Universidad de Granada; Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF) (Finlandia); Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet(Noruega) y Université Jean Monnet-Saint Etienne(Francia)	4316400	Escuela Internacional de Posgrado
Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género por la Universidad de Granada; la Universidad de Oviedo; Alma Mater Studiorum - Università di Bologna (Italia); Kozep-Europai Egyetem-Central European	4316991	Escuela Internacional de Posgrado

University(Hungría); Universiteit Utrecht(Países Bajos); University of Hull(Reino Unido); University of York (Reino Unido) y Uniwersytet Łódzki(Polonia)		
Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp(Francia); Universiteit Maastricht(Países Bajos); University of Sheffield(Reino Unido); Université de Rennes 1(Francia) y Uniwersytet Jagiellonski(Polonia)	4316416	Escuela Internacional de Posgrado
Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada y la Universidad de las Illes Balears	5600248	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

**UNIVERSIDAD DE HUELVA**

<b>NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO</b>		
<b>TÍTULO</b>	<b>CÓDIGO TÍTULO</b>	<b>CENTRO</b>
Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística por la Universidad de Huelva	4317699	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

<b>NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO</b>		
<b>TÍTULO</b>	<b>CÓDIGO TÍTULO</b>	<b>CENTRO</b>
Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería; la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía	4317759	Oficina de Estudios de Posgrado

00195409

Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas por la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía	4317474	Oficina de Estudios de Posgrado
Máster Universitario en Arqueología de los Paisajes Culturales por la Universidad de Jaén y la Universidad Internacional de Andalucía	4316955	Oficina de Estudios de Posgrado

## UNIVERSIDAD DE JÁEN

## NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

TÍTULO	CÓDIGO TÍTULO	CENTRO
Graduado o Graduada en Historia del Arte	2504117	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Graduado o Graduada en Geografía e Historia	2504118	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Máster Universitario en Arqueología de los Paisajes Culturales por la Universidad de Jaén y la Universidad Internacional de Andalucía	4316955	Centro de Estudios de Postgrado
Máster Universitario en Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos por la Universidad de Jaén	4317304	Centro de Estudios de Postgrado
ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO SUPRIMIDAS		
Graduado o Graduada en Historia del Arte	2501861	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Graduado o Graduada en Geografía e Historia	2501860	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

## UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO		
TÍTULO	CÓDIGO TÍTULO	CENTRO
Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería; la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía	4317759	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Máster Universitario en El Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al Andalus y Sefarad, por la Universidad Autónoma de Madrid y por la Universidad de Málaga	4317770	Facultad de Filosofía y Letras

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO		
TÍTULO	CÓDIGO TÍTULO	CENTRO
Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas por la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía	4317474	Facultad de Biología
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla	4317742	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO SUPRIMIDAS		
TÍTULO	CÓDIGO TÍTULO	CENTRO
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	4315037	Escuela Técnica Superior de Ingeniería

00195409